.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 047

En Huépil, a trece de marzo de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel , se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Director Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo y el Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 06.03.2014 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para modificar nombre de calle en Comité Habitacional Los Castaños I y II
5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación acta de 06.03.14 Ordinaria

Sr. Alcalde somete a consideración el acta Nº 46 de Concejo Municipal de fecha 06.03.2014; al respecto, la **Sra. Magaly** señala que en el punto uno del acta se menciona que el Director de Administración y Finanzas se encontraba enfermo y aclara que se refería al subrogante del cargo y no al titular: Por su parte, la **Sra. Dina** indica que en la página 5 hay un error de transcripción del apellido del Sr. Obanos dado que se redactó como Obanps. Luego de estas observaciones se somete a consideración y todos aprueban

2.- Lectura de correspondencia; Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 182 de 06.03.14 al N° 199 de 12.03.14, y a la siguiente correspondencia recibida;
- Memorándum Nº 21 de 10.03.2014 de Director Comunal de Educación que da respuesta a solicitudes de los concejales Sr. Jorge Riquelme respecto de instalación eléctrica en Kiosco de la Escuela D-1228 y Sr. Luís Romero Jara respecto a los Convenios de Desempeño de los Directores elegidos por sistema de Alta Dirección Pública
- Memo Nº 32 de 12.03.2014 de Director de Obras Municipales respecto de respuesta a Concejal Sr. Jorge Riquelme sobre retiro de basuras de la Escuela D-1228 de Huépil.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde. El **Alcalde** informa de las principales actividades que ha realizado en el periodo 06 al 12 de marzo de 2014:
06.03 Asiste a la ceremonia del Día Internacional de la Mujer en las localidad de Polcura y Tucapel junto a los concejales y concejalas Sra. Dina Gutiérrez, Luís Romero, Héctor Córdova y Jaime Henríquez
07.03 Una comitiva municipal integrada por Don Sergio Salgado, el Jefe de Gabinete y el Director de Control don Gustavo Pérez y la Sra. Jimena Cares, encargada de las delegaciones municipales asisten al recibimiento y velatorio en el templo católico de Huépil, de los restos de don Raúl Pérez Serani Q.E.P.D, destacado empresario de la comuna de Tucapel, posteriormente se acompaña a la familia en misa simbólica realizada el día sábado a las once de la mañana, de igual forma, se envió las condolencias a la familia y un arreglo floral del municipio y las condolencias se dieron en nombre de los funcionarios y del Concejo Municipal
10.03 Durante el día se recibe un total de 12 audiencia entre personas y organizaciones sociales de la comunidad
11.03 Se recibe en audiencia a la Sra. Carola González profesora de diferencial de la Escuela Básica , posteriormente a don Nelson Pérez junto a la Directora de Salud la Sra. Fabiola Soto, luego de ello, junto al Jefe de Gabinete se asiste a la ceremonia en sesión solemne de instalación del Consejo de Gobierno Regional periodo 2014-2018 que se efectuó en el salón del mural del edificio del Gobierno Regional
12.03 Recibe en audiencia en la mañana a don Aldo Muñoz de Trupán, posteriormente se dirige a la localidad de Tucapel donde se reinician las audiencias con la comunidad durante la mañana y posteriormente en la tarde se recibe en audiencia a don Pedro Salazar, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores

4.- Solicitud de acuerdo para modificar nombre de calle en Comité Habitacional Los Castaños I y II

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al concejal don **Jaime Henríquez** presidente de la comisión de Obras del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta de la Comisión de fecha diez de marzo de dos mil catorce, suscrita por los Concejales Sres. Jaime Henríquez Vega y Sr. Jorge Riquelme Ferrada y el Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Álvarez Aldea y que se abocó al análisis de los planos del Comité Los Castaños I y II y del Comité habitacional Las Araucarias, con la finalidad de evaluar el cambio de nombre de de las calles 1 y 9 actualmente denominadas "Lago Calafquén", para cambiarles el nombre por "Lago Llanquihue" que es la prolongación de la calle

de igual nombre existente en el Comité Habitacional Las Araucarias, decidiendo someter la propuesta al H. Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Explica que en sesiones anteriores se aprobaron los nombres de la calles pero no se había percatado lo que señala el Director de Obras de que el nombre de la Calle Lago Llanquihue ya venía asignado desde el Comité. Las Araucarias y que resultaba confuso para la gente el encontrarse con la misma calle en el Comité Los Castaños pero con otro nombre y por lo tanto, con esta propuesta la idea es que se mantenga el mismo nombre de Lago Llanquihue para solucionar el problema, hace referencia a los dos planos, uno con el nombre actual y otro con los nombre propuestos, para mayor claridad; luego el Director de Obras procede a dar las explicaciones que en resumen indica que la calle Lago Llanquihue se prolonga desde El Comité Las Araucarias hasta el Comité Los Castaños pero con un nombre diferente, en este caso Lago Calafquén y que dado que se está en la etapa de asignación de nombre de las calles es que propone esta modificación respecto de lo propuesto en los concejos anteriores de las calles 1 y 9 del último comité, cuya designación había sido por "Lago Calafquén" para que adopte el de "Lago Llanquihue". La **Sra. Dina** comenta que fue importante haber detectado el error para corregirlo antes de hacerlo oficial y que existen además dos calles en Huépil que presentan los mismos problemas: Ecuador y Tucapel y Avenida Rucamanqui y Tucapel que también producen confusión. El **Sr. Alcalde** comenta que a propósito de estas situaciones y ante una sugerencia planteada por la comunidad se evaluará el cambio de nombre de la Avenida Yungay por el de Raúl Pérez Serani por el aporte que significó su trabajo a la comuna en general. El **Sr. Romero** comenta que también traía la sugerencia de algunos vecinos de que ese nombre se le coloque a la calle 12 de Febrero cuyo término accede a la empresa Monte verde. La **Sra. Magaly** señala que cualquiera de las dos propuestas tiene la misma connotación y que se justificaría la primera para asignar un solo nombre a todo el recorrido, y que también accede a sus empresas. El **Sr. Alcalde** compromete analizar las propuestas. Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento de la propuesta analizada por la Comisión de Obras y todos manifiestan su aprobación.

Antes de pasar al punto siguiente de la tabla, el **Sr. Alcalde** comenta que durante la semana antes pasada, estuvo en la comuna algunos periodistas del canal TVN de Santiago, quienes estaban realizando una indagación por la situación que ocurre con la Villa Castaños I y Castaños II y que lo entrevistaron para recabar la impresión y la mirada de la actual administración respecto de lo ocurrido, señala que la construcción del complejo habitacional se realizó en terrenos rurales y que la Dirección de Obras en su momento emitió un certificado indicando que eran urbanos, en este caso, los periodistas querían saber sobre las acciones emprendidas por el municipio, y si se iba a continuar las obras y las inquietudes de la gente en cuanto a sus viviendas, la indagación la estaban haciendo con todos los actores que participaron en el proceso, tanto vecinos, comités, empresa constructora, EGIS, Etc., Señala que en lo que compete a la actual administración la postura fue que desde el punto de vista de la responsabilidad de la Dirección de Obras, en el mes de diciembre del año 2013 se puso una denuncia en la fiscalía de Yungay para que se analice las responsabilidades que hubiere de los funcionarios involucrados, en particular del Director de Obras por haber emitido un certificado que decía que el predio era urbano y, posteriormente se puso una querella en el tribunal de garantía de Yungay en los primeros días del mes de enero por el mismo motivo y, también, está en curso un sumario interno para determinar las responsabilidades en el caso. Agrega que desde el punto de vista legal el tema está en manos de la justicia, y el de la responsabilidad administrativa está en proceso de investigación sumaria, agrega que la postura de este municipio de acuerdo a la reunión sostenida en los últimos días del mes de diciembre con la empresa constructora, la EGIS, representantes de los comités de las dos villas además del SERVIU quienes asumieron que al ser propietarios del terreno tenían que hacer el cambio de uso de suelo que era el primer punto para regularizar esta situación, no es rápido sino que demora entre cinco a seis meses para entregar los títulos de dominio de manera que la gente reciba sus viviendas sin problemas, plantea que bajo este punto de vista la postura del municipio es favorecer que ese proceso se realice para que las familias puedan obtener su vivienda, agrega que también procedería decretar una paralización de obras y que, sin embargo su compromiso es que los vecinos no tengan que asumir o pagar las responsabilidades de terceros y terminar siendo perjudicados no recibiendo sus casas en forma oportuna, comenta que la periodista le hace presente que de esa forma se estaría amparando la situación y favoreciendo el que no se de a conocer lo ocurrido realmente, ante lo cual él aclaró que los tribunales de justicia son los responsables del tema legal y que el municipio debe velar por el interés de los vecinos y que tampoco se está impidiendo investigar; agrega que esta es la postura oficial del municipio que desea plantear al concejo municipal y que le ha transmitido a las directivas de los comités de vivienda. La **Sra. Dina** señala que en conversaciones con los vecinos se aprecia mucha preocupación por el tema y que les ha manifestado que todas las aclaraciones que se realicen van a ser en su beneficio porque el municipio no pretende perjudicarlos, y que la situación de haber ocupado un subsidio rural en sitio urbano cuyo valor es diferente, en esta caso muy superior al urbano, y que por lo tanto el dinero asignado originalmente no alcanzaba y el SERVIU debió otorgar un monto adicional para lo que se refiere a alcantarillado, también agrega que les comentó que en el SERVIU se está llevando a cabo un sumario por la responsabilidad que les cabe en la compra del terreno y que al no hacer el cambio de uso de suelo, la escritura solo se referirá a un lote y no individual referida a una casa con las garantías que ello conlleva y por un determinado número de años y, que por lo tanto el municipio está velando porque se les entregue la escritura de sus casas con su número de Rol, y con las garantías señaladas, aun cuando circulan versiones al contrario y que ha tenido que aclarar para tranquilidad de los vecinos, señala que sugirió se realicen reuniones con ellos más la EGIS, el SERVIU y otros actores para la clarificación del tema por parte de las acciones emprendidas por el municipio; señala que el alcalde asume riesgos al no paralizar las obras pero, se está pensando en el bien de los vecinos, aun cuando ello es muy delicado. El **Sr. Alcalde** señala que asume esa responsabilidad, y comenta que esa reunión se llevó a cabo en el salón de la OTEC-OMIL, donde se clarificaron los temas, aunque la gente mantiene su incertidumbre. La **Sra. Dina** señala que lo que se debe hacer es un comunicado directo a los afectados quienes tienen una idea equivocada

de lo que se está haciendo. El **Alcalde** agrega que se ha estado monitoreando los avances el SERVIU y que la gente va a recibir la cesión de derechos o títulos de dominio. El **Sr. Romero** plantea que le produce desconfianza los que ocurre porque el tema es un conflicto entre privados y que el error cometido en su momento por el municipio es del tipo netamente administrativo por entregar un certificado como el que se ha dicho, señala que los conflictos entre privados lo resuelven los tribunales de justicia y considera importante lo que señala la concejala Dina Gutiérrez en cuanto al cuidado en las decisiones administrativas que tome la actual administración porque puede ser utilizado en contra y derivar en una acusación de notable abandono de deberes y, por lo tanto, sugiere un pronunciamiento del asesor jurídico respecto al papel que tiene que cumplir el municipio en este caso, acatando lo que establece la normativa, con la finalidad de evitar incurrir en errores. El **Sr. Alcalde** manifiesta su acuerdo con ese planteamiento

5.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

a) **Sra. Dina**. Señala que existe una situación preocupante de dos familias que no cuentan con luz ni agua y que ciertamente lo necesitan, pone a disposición del Director de Obras los nombres de aquellas familias de apellido Soto, cuyo domicilio actual es la diagonal Juan Rojas Soto y que necesitan se corrija el plano eléctrico T1. El Director de Obras señala que ese es un documento que emite la SEC cuando se realiza una construcción y se incluye una instalación eléctrica y que el instalador, que tiene la responsabilidad de efectuar el trabajo, lo debe tramitar para dejar constancia que está acorde a la normativa. La **Sra. Dina** señala que ambas familias son de escasos recursos, y que recibieron en donación esos sitios. El **Sr. Córdova** aclara que no cuentan con empalme y el T1. El **Sr. Dueñas** recuerda que en su momento se envió un oficio a FRONTEL quienes señalaron que se debía costear la instalación de un poste por la suma de ochocientos mil pesos para ampliar la red. La **Sra. Dina** solicita se insista en la solución del problema. La **Dra. Magaly** señala que se ofreció llevar a cabo una rifa para apoyarlos y que solo una familia se trasladó al sector. El **Sr. Alcalde** señala que aparte de la ampliación de la red eléctrica necesitan resolver el empalme y el T1 aunque sus viviendas están regularizadas porque las obtuvieron por medio de subsidio en sitio propio. El Director de Obras solicita los antecedentes para efectuar una visita a las familias para proponer alternativas de solución. La concejala señala que recorrió las dependencias del Liceo para verificar el estado en que se encuentra y observó que no eran las apropiadas para el inicio de clases, y que la requerir antecedentes del director del establecimiento, este le señala que han solicitado los fondos de la administración delegada pero que no han recibido respuesta positiva, y que esos fondos son para pintar, para adquirir materiales de aseo, comprar materiales de oficina, entre otras cosas, refiere que al consultar a finanzas del DAEM, se les informo que se les iba a efectuar un aporte de quinientos mil pesos, cuya suma no es suficiente para resolver las condiciones en que se encuentra el establecimiento, el director también le señaló que había enviado las solicitudes correspondientes, entre ellas referidos al problema que ocasionan las palomas, de lo cual pidió las copias, pero que no han tenido solución y arriesgan multas. El **Alcalde** pide más precisión respecto de lo observado por la concejala y ésta le indica que la pintura es necesaria, hay puertas en mal estado, se nota falta de aseo por falta de útiles de aseo, agrega que la impresión que da al visitar el establecimiento es mala, que en la cocina hay plaga de hormigas. El **Alcalde** compromete un informe al respecto que será solicitado al Director del DAEM respecto del estado del establecimiento y las líneas de acción a llevar a cabo durante el semestre. La **Sra. Dina** agrega que también en casos de lluvia el agua escurre por los muros en el límite del edificio nuevo con el antiguo con riesgo de provocar corte eléctrico; hace entrega de las copias de las solicitudes enviadas al DAEM al respecto, solicita que en vista de los escasos recursos disponible se priorice este tipo de situaciones en beneficio de los alumnos. Menciona además, que participó de una reunión sobre la Opción Cuatro junto al concejal Córdova para ver en terreno el espacio físico donde se iban a desarrollar las clases de ese grupo, y se percataron que era demasiado pequeño, agrega que participaron de una reunión con la coordinadora y la educadora diferencial más los apoderados, solicitaron además la presencia del director del establecimiento, aunque estaba en reunión y luego se hizo presente, y se propuso ampliar el techo para unirlo con el pasillo techado de salida y adecuar el espacio de aproximadamente cuatro metros adicionales para que pudiesen funcionar, y mientras tanto se van a desempeñar en aula común como en el año anterior, pide se estudie posibilidad de llevar a cabo la propuesta dado que atiende a niños con necesidades especiales, comenta también que el patio de los niños de Kínder no puede ser usado por ellos y sugiere se establezca un horario diferido en los recreos para que se pueda usar. También señala que en las salas del Liceo hay que completar la separación, la puerta y adecuar la ventana para mejorar luminosidad, para ver forma de ampliar la cantidad de salas dado que el próximo año se traslada el séptimo y octavo hacia allá, aun cuando queda plazo para esas instancias. También comenta que en una reunión sostenida en conjunto con el concejal Romero y el concejal Córdova el día domingo en la población San José y que posteriormente se conversó con la directiva y el Sr. Alcalde y Seguridad ciudadana respecto del temor y preocupación por la presencia en el sector de un grupo de anti sociales que habrían delinquido y amenazado a vecinos del sector, los cuales en su mayoría son menores de edad, acota que están haciendo las gestiones para buscar soluciones a este tema. El **Sr. Alcalde** señala que dada la responsabilidad que le compete al municipio, fue una comisión coordinada con carabineros, el Departamento Social, el Departamento de Obras para abordar dos temáticas del problema: La supuesta propensión al delito y al tema de la vulnerabilidad de los menores de edad involucrados y se está evacuando un informe para darlo a conocer al Servicio Nacional del Menor de manera que a través de ellos se pueda gestionar algún tipo de apoyo a la familia que permita encontrar una solución y a la vez dar tranquilidad a los vecinos del sector; señala que también se coordina una reunión con la Unión Comunal de juntas de Vecinos para dar a conocer las acciones que se están llevando a efecto. La concejala también señala que la Junta de Vigilancia Rural ha sostenido reuniones mensuales con carabineros y

requieren de ayuda para la elaboración de proyectos para adquirir equipos de comunicación, al respecto el **Sr. Alcalde** señala que ya se solicitaron las especificaciones técnicas de los equipos para que a través de seguridad ciudadana se efectúe la adquisición y posteriormente se les entregue en comodato

b) **Sra. Magaly**. Plantea que el día sábado ocho de marzo alrededor de las veintiuna horas una persona que se compromete a dar su nombre en caso de ser necesario, informando que un vehículo municipal se encontraba comprando alcohol en el local del Sr. Riquelme alrededor de las nueve y media de la noche y consultaba por las razones por las cuales a esa hora se encontraba ese vehículo en el local, el nombre del chofer lo dará a conocer en su momento. El **Sr. Alcalde** solicita que posteriormente le entregue esos antecedentes para investigar

c) **Sr. Henríquez** Expresa sus felicitaciones a los funcionarios que trabajaron en el día internacional de la mujer durante la semana y el día sábado. También agradece y felicita por la iniciativa de dar una atención a la gente que atiende en el día del Pago de Pensionados en el Gimnasio Bicentenario y también solicita que en los días de pago se pueda contar con silla de ruedas, camilla y botiquín para atender en casos de emergencia, como ocurrió con una señora que se desvaneció en el lugar y no había donde atenderla. Finalmente plantea al Sr. Alcalde y al Concejo que se le permita usar los mismos medios de traslado que los alumnos que estudian en la noche en la ciudad de Los Ángeles para su regreso dado que también ha retomado estudios, aclara que lo plantea en esta instancia para que no se preste para malas interpretaciones. Los concejales aparte de felicitarlo y no habiendo inconveniencias señalan que no habría problemas en apoyar si se utilizan los mismos protocolos que para el resto de los estudiantes

d) **Sr. Riquelme.** Señala que a raíz de una solicitud hecha por don Raúl Pérez Serani Q.E.P.D. quien manifestó que se haría cargo del gasto del cambio del paradero que se ubica frente al domicilio señalado en concejos anteriores. El **Sr. Alcalde** señala que no habiendo costos municipales involucrados y que el traslado no provoca inconvenientes para los escolares, no habría problemas en conceder lo solicitado. El concejal también solicita que al final de la Calle Diego Portales, en el cruce con la Calle O´Higgins no hay señaléticas de ceda el paso o disco pare ni se indica la dirección del sentido de tránsito de la Calle O¨Higgins, y plantea que es importante hacerlo para seguridad de quienes transitan por el sector. Finalmente plantea que en reunión con los vecinos del sector estadio de Monteverde plantearon la posibilidad de ampliar la red de agua potable hacia el pasaje. El **Alcalde** señala que se fue a visitar el sector con el Director de Obras y se observó un medidor en lugar incorrecto, en la vereda y expuesto a cualquier daño, y en cuanto a la solicitud se estudiará la forma de extender la red a través de gestiones ante ESSBIO. También señala que en sesión anterior solicitó apoyo para el traslado de un menor desde el Sector de La Obra hacia Trupán, que ya no es necesario dado que el menor fue trasladado a Huépil y por lo tanto cuenta con locomoción

e) **Sr. Córdova** En cuanto a la limpieza de las calles observó que un vecino sacaba escombros hacia afuera y los depositaba entre la calle y la vereda en calle Walter Martínez con Prat y que se está transformando en vertedero, acota que esa persona es un funcionario municipal, solicita apoyo de la Dirección de Obras para la limpieza y que se aplique las sanciones según la ordenanza vigente. El Director de Obras indica que se aplicará un plan de limpieza pero que no libera a los vecinos de su responsabilidad y que tampoco se pretende que estos mal interpreten el plan para verlo como una obligación municipal permanente. El **Alcalde** comenta que lo pidió a la Dirección de Obras para que efectué un operativo de limpieza. El concejal **Córdova** plantea que en la localidad de Yungay se postuló a un proyecto de SUBDERE para conseguir recursos para contratar personas para el aseo y que se podría hacer en nuestra comuna también. El **Sr. Alcalde** señala que como SUBDERE no existen iniciativas pro empleo pero que si existen otros fondos y solicita al Sr. Dueñas que se gestione la postulación de la comuna a ellos. El **Sr. Córdova** insiste que en el Departamento de Finanzas existe demora en la entrega de ayudas sociales pese a que en el Departamento Social se agilizan para su pago como por ejemplo el reembolso del gasto en audífonos de un vecino que desde el cinco de febrero no tiene respuesta pese a la reiterada insistencia del afectado. El **Alcalde** señala que se reunió con el Director de Administración y Finanzas y le solicitó la celeridad en estos procesos y espera que se concrete, acota que las compras no solo requieren de disponibilidad presupuestaria sino que también de la disponibilidad financiera. El Concejal solicita también se pueda apoyar a carabineros en la mantención de dos motocicletas por las cuales ellos han solicitado a sus superiores el apoyo pero no han tenido respuesta y que el monto del gasto no es mucho y sería conveniente apoyar dado que colaboran con la seguridad en la comuna y sus sectores rurales. En cuanto a la reunión señalada anteriormente sobre Opción cuatro, las apoderadas solicitaron apoyo con movilización para sus niños. El **Sr. Alcalde** aclara que ellos forman parte de los escolares del sistema y por lo tanto pueden acceder al beneficio. Finalmente consulta si se va a desarrollar un segundo campeonato de fútbol antes de invierno. El **Sr. Alcalde** señala que se incluirá en tabla para el próximo concejo una exposición del encargado de deportes respecto de la programación para el presente año. También expresa felicitaciones por la actividad del día internacional de la mujer desarrollado desde el día seis hasta el día ocho de marzo y plantea que esto se pudiera volver a realizar para el día de la Madre. El **alcalde** comenta que ese día recorrió cada puesto y observó cómo lo disfrutaban en familia y las expresiones de gratitud por el programa aunque hubo mucha demanda en relación a las atenciones brindadas

f) **Sr. Romero** Se une a las felicitaciones por la organización y desarrollo del Día Internacional de la Mujer donde se vio mucho compromiso del personal que participó de ello, y que resultó en un éxito dado que la gente se le vio contenta; de igual forma expresa los agradecimientos al Concejo y Sr. Alcalde, de la Sra. María Isabel Torres por el reconocimiento que se le brindó. También expresa que hace ocho días recibió un correo de la Sra. Jasna Becerra, Directora de la Carrera de Enfermería de la Universidad del Desarrollo en la cual envía saludos al Sr. Alcalde, el Concejo Municipal y a la Directora del Departamento de Salud y agradece por la forma en que

fueron recibidas las internas de enfermería. El **Alcalde** señala que fueron recibidas por todo el equipo de salud, con un desayuno para brindarles la bienvenida. Plantea que es necesario analizar un tema que ha observado desde marzo a la fecha y dice relación con las responsabilidades que le cabe a personas con nombre y apellidos, en este caso un establecimiento educacional que en su estructura tiene un director, un equipo directivo, el equipo docente; que la responsabilidad de los directores es velar porque su organización funcione normalmente, haciéndose responsable de sus propios resultados y no traspasando responsabilidades a terceros; señala que en este último tiempo ha observado que se ha entregado responsabilidades al Alcalde, Al Concejo debiendo los propios directores haber velado por ciertas situaciones que han traspasados los límites de su establecimiento educacional, no han sido capaces de solucionarlos en su propia organización y, cree que eso amerita una conversación, agrega que ello lo ha observado en particular en Huépil en el Liceo y la Escuela D-1228 y no en las escuelas de las otras localidades. Señala que en el caso de la Escuela Básica D-1228 ha habido una serie de problemas con el recurso humano como traslados de personal, problemas de relaciones interpersonales que han traspasado los límites del establecimiento. Señala que en el caso planteado por la concejala Dina Gutiérrez y sobre o cual hace entrega de documentos oficiales, que no es correcto, el director que los entregó está evadiendo su responsabilidad y que ni el director puede entregarlo ni la concejala los puede pedir para no caer en errores que deriven en problemas, comenta que le interesa que los concejales se ajusten a las normas, y que los directores al entregar documentación en el fondo están traspasando responsabilidades y no solucionando los problemas, lo mismo es aplicable respecto del Decreto de Integración Opción Cuatro, que se rige de manera distinta al resto de los alumnos, donde hay algunas condiciones de infraestructura distinta sobre lo cual el responsable no es el DAEM, el Alcalde el Ministerio de Educación sino el Director con su equipo y su comunidad de prever que este tipo de cosas no sucedan, reitera que se observa recurrentemente este tipo de situaciones. En el caso del Liceo y en cuya visita que se realizó como Concejo, se observó un descuido que no era producto del trabajo con los hijos de las madres temporeras, sino que un establecimiento que estaba desaseado, con paredes sucias donde la responsabilidad es exclusiva de la organización en un todo (Directivos, profesores, apoderados, alumnos etc.) y obviamente el Departamento de Educación y el Municipio como corresponsables, pero que estos temas debe asumirlos responsablemente el propio establecimiento y no continuar traspasando los problemas que son de solución interna. El problema del manejo del recurso humano que es sensible, es el propio director quien tiene que manejarlo y ejemplifica señalando el caso de los cuatro docentes de educación diferencial que por medida administrativa que se le sugirió al DAEM se hacen cambios y dentro de ello no hay una evaluación objetiva que permita fundamentarla razonablemente, señala que debe haber un llamado de atención a los directores para que se hagan responsables de todos sus procesos y que cuando escapan de control, procede pedir los apoyos correspondientes; agrega que en relación a lo que planteó de la responsabilidad y el rol del concejal, se debe ser cuidadoso en la forma como se solicita la información; señala que como presidente de la comisión de educación no tiene la facultad de ingresar a un establecimiento educacional sin haber solicitado las autorizaciones correspondientes, dado que hay un director de establecimiento y una administración superior que es el DAEM, agrega que el error que comete el establecimiento o los apoderados es haber citado a dos concejales a tratar el tema de integración porque no pueden estar por sobre la dirección del establecimiento a no ser que informalmente lo realicen fuera del establecimiento educacional; por lo tanto, agrega, las situaciones internas primero se solucionan con el director y este con el DAEM y posterior a ello, si existe alguna situación anómala obviamente se tiene las facultades para fiscalizar, reitera que todo esto ocurre por la poca responsabilidad que hay por las acciones que las instituciones están asumiendo, reitera que es un tema que se debe conversar y escuchar las razones también de los directores. También plantea que se debe apegar a las formalidades de las peticiones de forma de instalar en los sucesivo un mecanismo para que quienes recurren a los concejales canalicen sus inquietudes que puede ser a través de un documento dirigido al Sr. Alcalde. En el caso del petitorio de carabineros, extraña que no lo hubiesen planteado como se señala de manera formal. El concejal **Córdova** indica que le iban a entregar un documento, y se le señala que debió ser dirigido al Alcalde, hacer lo contrario es desvirtuar la labor del concejal; El **Sr. Romero** reitera que solo se está haciendo un análisis y que quizás falta un poco de inducción referente al rol fiscalizador del concejal y que resulta fácil perder los equilibrios en esa materia y cometer errores muchas veces involuntarios, le cabe la seguridad de que los concejales Dina Gutiérrez y Héctor Córdova han actuado de buena intención con la finalidad de solucionar problemas y que ello no está, desde ningún punto de vista, en tela de juicio, pero que se puede revertir en contra por no seguir los procedimientos acorde a las responsabilidades de los concejales. La **Sra. Dina** señala que si bien acudió junto con el concejal Córdova a la reunión referente a la Opción Cuatro no invitados por el establecimiento ni el director, fueron a verificar en terreno si la sala que en que se desarrollan las clases era un espacio demasiado reducido, aclara que ella es de la idea de acudir a terreno y que a veces hacerlo todo por escrito también demora y es una burocracia que aunque es necesaria no siempre es útil; en esa ocasión se asistió para buscar una solución y en ese instante se realizaba una reunión de curso con los apoderados, la coordinadora y la profesora y donde finalmente se llegó a una alternativa de solución que es viable y tendrá que ser evaluada por quien corresponda, agrega que en esa ocasión los apoderados se sintieron apoyados al igual que las profesoras porque se realizó con respeto, agrega que a lo mejor el conducto no fue el más indicado, pero se logró lo que se quería que era dar una solución para que los alumnos iniciaran clases en aula mientras se hacía la infraestructura necesaria y se gestionaba los recursos, admite que no pasó por la dirección del establecimiento porque se encontraba ocupado, agrega que fue por su propia iniciativa invitada por los apoderados, y al Liceo también concurrió por propia iniciativa y solicitó los documentos de respaldo que, aclara no culpa al DAEM por cuanto puede haber tenido motivos para no haber dado respuestas a estas solicitudes,

puesto que podría estar priorizando otras cosas también importantes, pero que su afán al traerlos a colación es consultar solamente y por ello asume su responsabilidad pues ella insistió en pedir los documentos. También señala que al igual que los demás el propósito solo es que se agilice las soluciones a los problemas y evitarse el papeleo y la burocracia. El **Sr. Alcalde** también considera importante el realizar un proceso de inducción como lo señala el concejal Romero y que ha sido analizado con el Secretario Municipal subrogante y que también sería bueno clarificar algunas intervenciones que se han realizado. La **Sra. Magaly** señala que de alguna manera se está traspasando el rol del concejal como fiscalizador planteando problemas en esta instancia que no corresponde porque también va en desmedro, en el caso que se analiza, del Director del Departamento de Educación, y que por tanto se debe analizar y estudiar el manual del concejal, para evitar pérdida de tiempo y abocarse solo a lo que es pertinente a la labor de fiscalización. El concejal **Romero** señala que este tipo de análisis ayuda a que se clarifique de mejor forma el trabajo que le corresponde al concejal y que ayuda, también a no generar conflictos que perjudiquen la gestión de los distintos departamentos, y sin perder el rol de fiscalizador que les corresponde por ley.

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

g) **Solicitud de correspondencia**

Sra. Dina; Oficio Nº188 de 07.03.2014 e informe jurídico adjunto; Ord. (SCP) Nº 190 de 07.03.2014; Ord. (SCP) Nº 193 de 10.03.2014; Ord. (SCP) Nº 194 de 10.03.2014
Sra. Magaly : Oficio Nº188 de 07.03.2014 e informe jurídico adjunto
Sr. Henríquez;, Oficio Nº188 de 07.03.2014 e informe jurídico adjunto; OF. (A). Nº 192 de 07.03.2014
Sr. Riquelme ; Ord. (SCP) Nº 190 de 07.03.2014; Ord. (SCP) Nº 193 de 10.03.2014; Ord. (SCP) Nº 194 de 10.03.2014

ACUERDOS SESIÓN 13.03.14 - 047 ORDINARIA
230 Se aprueba por unanimidad modificación de nombre de las calles 1 y 9 "Lago Calafquén" por el de Calle "Lago Llanquihue" en el Comité habitacional Los Castaños I y II de la ciudad de Huépil